

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA – MAGDALENA

Zona Bananera, Ocho (8) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

REF: RAD: 47-980-40-89-002-2022-00092-00 Proceso Verbal Sumario de Fijación de Cuota de Alimentos instaurado por LUZ MERYS ORTIZ JUNCO contra ELVER QUIROZ CONTRERAS.

Procede el despacho a tomar las determinaciones que en derecho correspondan dentro del presente proceso.

Revisada la actuación y de conformidad a lo señalado en el artículo 101 del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte demandante de las excepciones previas propuestas por la apoderada judicial del demandado **ELVER QUIROZ CONTRERAS**, por el término de tres (3) días, para que se pronuncie sobre ellas.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 391 del C.G.P., córrase traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por los apoderados de la parte demandada **ELVER QUIROZ CONTRERAS**, por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán pedir las pruebas que pretenda hacer valer.

Reconózcase personería a la doctora KELLYAHA ELENA MENDOZA TETE, como apoderada judicial del demandado **ELVER QUIROZ CONTRERAS**, para lo efectos y en los términos del mandato a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marco Antonio Reyes Cantillo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6d7896a2412f345a36d7d1307af0f6f4cac5682d235668dab69c046b1996899**

Documento generado en 08/08/2022 11:45:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>